POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 500

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

Asunción, 23 de junio 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375376 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 36/2020, de fecha 11 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 930, de fecha 22/06/2020, en el cual manifiesta:*"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 36/2020, en el marco de la LPN por SBE N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales"- ID N° 375.376".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376, a las firmas: **ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER:** por el monto total mínimo de G. 591.135.633 (Guaraníes quinientos noventa y un millones ciento treinta y cinco mil seiscientos treinta y tres) y por el monto total máximo de G. 1.182.271.265 (Guaraníes mil ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y cinco) en los lotes 1 y 2, **ESTERO GUAZU S.A**: por el monto total mínimo de G. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) y por el monto total máximo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) en los lotes 3,4 y 5, **ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ:** por el monto total mínimo de G.

RESOLUCIÓN N° 500

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

100.000.000 (Guaraníes cien millones) y por el monto total máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) en el lote 10, **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A**, por el monto total mínimo de G. 624.698.294 (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y cuatro) y por el monto total máximo de G. 1.249.396.587.- (Guaraníes mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta y siete) en los lotes 6, 7, 8 y 9, El monto total de la adjudicación asciende al monto total máximo de G. 3.081.667.852 (Guaraníes tres mil ochenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos), siendo el monto total mínimo la suma de G. 1.540.833.926 (Guaraníes mil quinientos cuarenta millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veinte y seis), aprobado por Ley N° 6469/2020.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA